

# EL PABELLON LIBERAL

SEMIDIARIO DE LA MAÑANA

REDACTOR Y PROPIETARIO FEDERICO G. SALAZAR

NÚMERO SUELTO: 10 ca.

San José, viernes 1º de agosto de 1895.

NUMERO 170

## Se limpia Ropa

Y se arregla dejándola como nueva en la

### Sastreria de Felix Guevara

Situada en la casa número 17, 5ª avenida.

Se ofrece exacto cumplimiento, y para comodidad de los parroquianos, hay un mensajero encargado de traer y llevar ropa.

## POR La mitad de su valor

Tenemos encargo de vender una magnífica máquina fotográfica nueva, en la que se pueden sacar muy buenos retratos.

Puede verse á cualquier hora del día, en nuestra Imprenta, situada contigua al Teatro Variedades.

San José, 10 de diciembre de 1894.

## A los padres de familia

Las que suscriben ofrecen al público su escuela de labores de manos que tenemos establecida en esta capital.

Se admiten señoritas de todas edades.

Horas de clase: de 11 a. m. á 2 p. m.

Precio mensual:.....\$ 3-00.

San José, febrero de 1895.

Elisa F. de Durán.—Catalina J. Fournier.

## Oficina de Agrimensura

Por convenio especial se ha retirado de la "COMPANIA GABINETE TOPOGRÁFICO" el ayudante auxiliar don Maximiliano Caicedo, ocupando desde hoy dicha plaza don Patrocinio Salazar S.

San José, Noviembre, 1894.

CARLOS FRANCO. SALAZAR

## Ezequiel Alvarez

Tiene sin disputa una de las mejores pulperías de la capital. Colocada en un punto magnífico, esquina opuesta á la Sureste del Mercado, y surtida de los licores, abarrotes y conservas más esquisitas. Allí se encuentra desde el aristocrático cognac hasta el republicano *guaro*.—Es aquello una verdadera Arca de Noé

Justo es hablar también de su tienda, colocada á un lado de la pulpería.—Está muy surtida y todo se vende á precios equitativos.

## Nuevo Restaurante

Se ha abierto al público uno frente á EL AGUILA DE ORO en los bajos de la casa de la sucesión de don Juan Hernández.

Se reciben pensionistas á módico precio.

Las noches de función de teatro se servirán cenas á cualquier hora.

El cocinero goza de la mejor reputación en el arte culinario.

San José, Junio 4 de 1895.

## En venta ó alquiler

Habiéndose terminado ya algunas reparaciones que exigía la casa N° 327, situada en la Calle 16 Norte, y esquina de la 4ª avenida Oeste, se ofrece en venta ó arriendo, junto con el todo, ó parte del solar en que se halla ubicada.

Dicho solar consta de unas cinco mil varas cuadradas próximamente, y se encuentra cultivado en su mayor parte de café, y una gran variedad de flores y árboles frutales, como: Duraznos, Naranjos, Granados, etc., etc.

La casa se compone de once oficinas en perfecto estado, y de cuatro más que se pueden habilitar con un ligero costo.

Para más pormenores dirigirse á la casa n° 180, Calle 22 Norte, en donde actualmente reside

Juan Raf. Carazo.



## EL PABELLON LIBERAL

Redactor y propietario,  
FEDERICO G. SALAZAR

## Administración:

Calle 23, Norte, número 72, casa contigua  
al Teatro Variedades.

Agentes para suscripciones en las pro-  
vincias del interior:

Donato Mora y Aristides Alcarado

EN PUNTARENAS.—*Fernán Tapia*

Se insertan Anuncios y Comunicaciones a pre-  
cios sumamente módicos; advirtiendo que  
se rechazarán aquellos cuyos autores no  
tengan responsabilidad moral ó que no  
estén escritos en lenguaje culto.

## Precio de este periódico:

Serie de 15 números..... \$ 1.00

Número suelto..... 0-10

atrasado..... 0-25

## SECCION EDITORIAL

## FERROCAARIL AL RIO FRIO

En el número anterior aparece una súplica dirigida al señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, con el objeto de que se sirva ordenar la publicación de los diversos contratos propuestos y aceptados, ó celebrados por el Gobierno con el señor Minor C. Keith.

Entre ellos aparece el llamado del Ferrocarril de Jiménez á Río Frio y continuación hasta uno de los puertos en el litoral del Pacífico.

En su oportunidad hablamos llamado la atención respecto de ese contrato, tanto porque en el estado actual de desarrollo del país no podría sostenerse por improductivo, cuanto por que la naturaleza nos ofrece en buenas condiciones y sin gasto ni directo ni indirecto, amplias, cómodas y variadas vías fluviales, que por lo regular son siempre más baratas y ajenas á accidentes que las férreas.

En los distintos trazados del proyectado Ferrocarril entre Jiménez y Río Frio, aparece cuando menos la distancia de 102 millas.

Hay que construir valiosísimos puentes sobre los ríos Sucio, Sarapiquí, Toro Amarillo, Tres Amigos y San Carlos, todos de primera magnitud y sin cuenta puentes sobre riachuelos ó quebradas que, no por la poca cantidad de agua que contienen ordinariamente, dejarán de ser valiosos, teniendo en cuenta que su capacidad y altura debe estar en armonía con las mayores llenas de la estación lluviosa.

Hay que construir además un sólido relleno, extenso de muchas millas, sobre los Soampos, al Norte del río Frio ó Oeste del Sabogal.

Demos por supuesto que las cien ó más millas que recorrerá la vía férrea en proyecto son todas sobre terrenos no simplemente cultivables sino feraces, feracísimos, como los

de la generalidad de la inmensa planicie del valle de San Carlos. En este caso tendríamos una faja de 200 millas de longitud por 5 ó 6 de latitud habilitada directamente para la agricultura. Esto nos costaría, primero, 200.000 hectáreas de los mejores terrenos de la República, y segundo, un gravamen por 99 años á cargo de la Nación y en favor de la Empresa, cuyo importe es inapreciable excediendo en mucho al decuplo del valor de las 200.000 hectáreas, y todo, para habilitar para la agricultura la extensión indicada.

El sostenimiento de esa vía férrea, donde hay que luchar con la fuerza invencible de varios de los citados ríos, requiere erogaciones anuales mucho mayores que las exigidas hasta hoy para conservar el trayecto entre Cartago y el Limón.

El Contrato Amerling para la navegación por vapor desde los muelles de San Carlos, Sarapiquí y afluentes navegables, habilita para la agricultura en la rivera derecha del San Juan, aguas abajo, y en ambas de los otros ríos de que se ha hecho mención, una área cuatro veces mayor que la que puede habilitar el Ferrocarril en proyecto y todo con provecho actual y sin gravamen de ninguna especie.

Como no tenemos á la vista todos los documentos relativos á estas negociaciones, nos abstenemos por ahora de concretar y exponemos algunas consideraciones generales en que damos por supuesto que se pretenderá fundar la utilidad atribuida á la Empresa que combatimos.

Hemos oído decir, y creemos que es cierto, que varias de las locomotoras en servicio tienen fuerza bastante para arrastrar triple, cuádruple y aun más peso que el que á duras penas arrastran de 6 para el Limón. Suponemos que se alegue, que el trazado del río Frio á Jiménez por la fijera de nivel se halle en la mejor de esas condiciones. Pero con eso nada habremos ganado, por que nos queda en pie la dificultad para llegar al punto donde la nivelación no es accidentada.

Espíritus muy valientes se harán el cargo de que á nosotros que nos importa que el Ferrocarril sirva ó no sirva, produzca ó no produzca, sino los dan hecho.

Prescindiendo de que la moralidad debe ser la base de todo lo bueno y que no se acreditaría como de entidad moral un Gobierno que autoriza ó sanciona locuras, es preciso tener en cuenta que no es cierto que nada nos cuesta el Ferrocarril proyectado, puesto que empezamos por estancar en nuestro perjuicio la fuerza productiva de 200.000 hectáreas de nuestro mejor terreno, creando con ese estancamiento dificultades administrativas y tal vez de peor género, cuyas consecuencias deben estimarse en mucho.

No es la Compañía contratista la llamada racionalmente á establecer las bases de moralidad.

Compete al Gobierno esta altísima función.

Dice el Representante de la Compañía: "El objeto principal de la Compañía que represento, es el de construir y explotar en Costa Rica el ferrocarril al Norte, según contrato celebrado entre este Gobierno y el señor Minor Cooper Keith y Meiggs el 3 de Agosto de 1888 y que ha sido cedido á la Compañía como puede verse en la parte primera del documento adjunto."

Aceptamos incondicionalmente la honorabilidad del señor George Carl Church: la cortesía nos lo exige.

Pero esto no implica que aceptemos como honorable y de nuestra conveniencia lo que él propone.

Aparece en representación de una Compañía cesionaria de pretendidos derechos de Mr. Minor C. Keith.

(En el número anterior hemos suplicado al señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento se sirva ordenar que se publiquen de nuevo todos los documentos relativos á contratos de este señor con el Gobierno de nuestra Patria.)

Previa esta advertencia intentaremos el análisis de las "Modificaciones principales" de los cesionarios de Mr. Minor C. Keith.

1ª "En dejar á la Compañía en libertad de elegir como punto de partida del Ferrocarril, el río Guásimo ó el río de Jiménez y de que ésta termine en cualquier punto navegable del río Frio aunque sea dentro de la línea fronteriza con Nicaragua."

Muy sensible nos es tener que llamar la atención del Gobierno y de la Representación Nacional respecto de la informalidad de este número primero, especialmente por lo que que hace á la frase final, "aunque sea dentro de la línea fronteriza con Nicaragua."

Habíamos creído que tanto el cedente como la Compañía cesionaria tienen nociones de Derecho Público; habíamos creído que el uno y la otra, siquiera por su interés propio, nos habían estudiado lo bastante para saber hasta donde llegan nuestros derechos de acuerdo con el Tratado 'Cañas Jerez' de 1858, de clarados por el árbitro, el señor Presidente de los Estados Unidos; pero el número primero de las "Modificaciones principales" nos evidencia que ni los cesionarios ni el cedente se han tomado el trabajo de estudiar lo que proponen, por cuanto piden al Gobierno de Costa Rica lo que según el Derecho Internacional él no puede conceder.

Y decimos esto; porque es lo más suave que hallamos en el vocabulario, por cuanto según el dicho Tratado, el Gobierno de Costa Rica no

puede legalmente avanzar ni un pie de la línea demarcada; y lo mismo Mr. Minor C. Keith que la Compañía cesionaria que ha dado sus poderes al señor Church, es preciso que no olviden en ningún caso que si Costa Rica aparece grande ante el mundo es sin otro título que el de haber cumplido siempre su deber.

El calificativo del atentado propuesto merece párrafo aparte.

(Continuaré.)

Gaceta Oficial n.º 177

Con este importante documento á la mano, nos vemos en la penosa necesidad de repetir lo que ya habíamos expuesto; que el Presidente de la Representación Nacional debe ser un costarricense genuino y que los señores Secretarías no sólo deben tener aptitudes sino también distinguirse por su patriotismo, y que el Director de la Imprenta Nacional debe servir ante todo para trabajar asiduamente por salvar el decoro público que en tan importante ramo le está confiado.

No somos duros, sino á pesar nuestro.

He aquí la prueba. En la página 157 y con el número 81, aparece el Decreto cuyo Artículo único dice: "Ciérranse las sesiones ordinarias del presente período legislativo....."

PEDRO LEÓN PAEZ.

Carlos Sáenz. Víctor Orozco."

En la página 758 y marcado con el número 84 (después de cerradas las sesiones con el número 81) y firmado Pedro León Paez, Carlos Sáenz, Víctor Orozco, aparece otro Decreto resumiendo las disposiciones de los de 2 de julio último y 24 de julio de 1888.

Da congoja que puestos tan importantes estén confiados á personas á las cuales *La Gaceta*, Diario Oficial, número 177, exhibe tan informales.

Da vergüenza el solo pensar lo que de nosotros pensarán en el extranjero cuando vean ese Documento.

DE ACTUALIDAD.

En el número anterior, y bajo este rubro, indicamos que no sólo es conveniente sino de necesidad palmaria, dejar la 5ª Avenida para el tráfico de recreo y nos proponemos demostrar que ésta y la inmediata al Sur, la 6ª, atendida la trascendental reforma que en la actualidad se le hace en el extremo Este, deben tener el mismo objeto: lugares de recreo y solaz de la capital.

Pero ésta necesita elementos materiales de vida y necesario es expedir la vía para que le lleguen



abundantes y baratos por el lado de Este.

¿Es posible armonizar las exigencias del recreo con las del comercio y del abasto necesario, en una misma localidad?—Creemos que no.

¿La Avenida Central responde a la necesidad de dejar libres para el recreo las dos inmediatas al Norte? Creemos que no.

En consecuencia, es indispensable para facilitar el acceso a la capital de los abundantísimos recursos que paró su vida y comodidad recibe de las ricas poblaciones del Este, que se habilite desde luego, para el tráfico fácil, la 7ª Avenida Este, en la pequeña extensión de tres ó cuatrocientos pasos en que ofrece difícil tránsito. El trabajo indispensable, a efecto de expedir toda la dicha Avenida, es de muy poca significación, si se atiende a la importancia de los resultados y se toma en cuenta que hay ricos vecinos interesados a los cuales debe gravarse en justa proporción.

La abundancia de brazos en esta época del año; la necesidad de trabajo en los gremios de albañiles y jornaleros, la conveniencia de ostentar la capital sin defectos el 15 de setiembre próximo, creemos que son motivos bastantes para que la Autoridad respectiva haga este asunto objeto de su atención, exigiendo que los vecinos directamente agraciados coadyuven todos en la órbita de sus intereses.

## Policia

En números anteriores hemos llamado la atención relativamente a las reformas de carácter perentorio que a nuestro juicio reclama este importante ramo de la buena Administración Pública, y el hecho de que hasta ahora no hayamos visto en la práctica la prueba de que nuestras indicaciones han sido atendidas no nos desanima, por cuanto las múltiples tareas de Gobierno pueden muy bien haber ocupado preferentemente su tiempo.

Pero si no hoy, esperamos que mañana seremos atendidos, é insistimos.

El objeto y fin de la Policía es la conservación del orden por medio de la justicia y es de todo punto *contraproducente* la práctica actual, buscando la justicia por medio de la injusticia.

‘A nadie se hará sufrir pena alguna, sin haber antes sido oído y convenido en juicio’ dice la sana razón y lo consagra la Carta Fundamental.

Pues este principio es b. fa. lo diariamente por la práctica en la Administración de Policía.

Los agentes, por un motivo fundado ó no, conducen al Cuartel a un

individuo cualquiera, después de las 12 del día.

Según el humor del momento del Cabo ó Jefe de servicio, el detenido queda en los corredores, en el patio ó es conducido, si lo miran con buenos ojos, al salón y si con malos, a un calabozo inhumano ó húmedo si lo acaban de labar. A veces, si el Jefe llega de buen humor vé el PARTE y tal vez enderece lo que hasta allí halla torcido y pasan las seis largas horas del día y las doce larguísima de la noche y tres ó cuatro ó seis del día siguiente y la Autoridad declara que el detenido es de todo punto inocente y le suplica que use de su libertad.

Este hecho que con mucha frecuencia hemos visto, es intrínsecamente injusto y monstruosamente ilegal; es un baldón para una sociedad culta, es motivo justo de desdoro para un Gobierno ilustrado, porque ese hecho implica la infracción diaria de la Ley Fundamental.

Hemos manifestado que es de todo punto necesario un local, no sólo seguro sino también decente é higiénico, para que los detenidos esperen el pronto despacho del asunto que allí los llevó; hemos manifestado también la necesidad de que haya dos Agentes de Policía, con iguales facultades para que a prevención se sucedan en el Despacho desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche y así el resultado será el cumplimiento del precepto constitucional: ‘Administrar justicia pronta, cumplidamente y sin denegación.’

Insistiremos respecto de este asunto, porque interesa íntimamente al individuo, a la familia, al Gobierno y al buen nombre de la Nación.

### COMUNICADOS.

## Ya esta Pedro viejo PARA CABRERO

Corren por aquí rumores, no se sabe si fundados, de que el actual Inspector de Escuelas de esta Comarca será removido para nombrar en su reemplazo a un anciano octogenario y decrepito, agoviado ya por la senectud de los 85 abríles que pesan sobre sus espaldas.

Duro se nos hace creer tales susurros, pero dada caso que fueren ciertos, lo deploramos por la instrucción, pues si al Inspector que tenemos se le tacha de moroso y negligente, con semejante cambio la cosa iría de mal en peor, toda vez que el valetudinario postulante necesita ya de hamaca para movilizarse, y si es que se piensa en un cambio, que sea en horabuena con ventaja para este pobre y combatido puerto, tan digno de mejor suerte, y sin me-

diar para ello consideraciones a vesterios inútiles a quienes si se desea favorecer que se les acuerde una jubilación.

*Imparcial.*

Puntarenas, 1895.

### PERMANENTE

Suplico a los señores  
Don Felipe Mora  
” José Rodríguez  
” Rafael Calvo  
” Abraham Conejo  
” José M. C. to  
” Froilán Castro  
” L. Muñoz  
” Lisímaco Hoyos  
” Genaro López

### FRANº DE PAULA CAMPOS

se sirvan decirme si han recibido la Circular que les dirigió el Redactor de *El Pabellón Liberal*.

En los números siguientes dirigiré la misma pregunta a los otros suscritores, que, como los citados, no se hayan servido atender dicha Circular.

*El Administrador.*

## Pasteleria de Paris

DE  
SALAS & SALAZAR

Este famoso establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público, magníficos queques, tosteles de todas clases, surtido completo en confituras y varios artículos nuevos y frescos, como ciruelas, pasas, dátiles, higos, etc.

también nos hacemos cargo de toda clase de trabajo de pastelería. Prontitud y esmero. ¡¡Id y os convenceréis!!

## Compro

Veinte vacas buenas lecheras.—Dirigirse al HOTEL INTERNACIONAL.

## Agencia

de funerales y circulación de DOMINGO MORA.

Esta Agencia se compromete a hacer entierros completos ó parte de ellos, tanto en San José como en provincias, puede proporcionar desde el ataúd hasta la bérveda.

Servicio a la orden a cualquier hora del día y de la noche.

Calle Central Norte, N. 251—50 varas al norte de la Iglesia del Carmen.

Teléfono Nº 82.

Nota.—Se suplica consultar antes la tarifa, pues está al alcance de las exigencias de todas las clases sociales.

## GUILLELMO RITZ

ARQUITECTO

Ofrece sus servicios como ingeniero y constructor.

Especialidad en Altares, Mausoleos y Muebles de Iglesia.

Despacho: casa de doña Dolores de Alvarado.

Marzo 12 de 1895.

### MIGUEL W. ANGULO.

Avisa a sus amigos y clientes que ha regresado a ésta: desde mañana tendrá el gusto de ejecutar sus órdenes.

San José, Abril 25 de 1895;

Calle 19 Norte.—Número 281.

# Obras de hierro y de madera

FEDERICO MEDCALF & Cía, ejecutan en su taller toda clase de obras con hierro galvanizado; como cornisas, guarniciones, frontis, áticos, monumentos, molduras, marcos, rótulos, decorados, etc., etc.

En madera, hacemos contratas para puertas y ventanas, a precios módicos.

Para la ejecución de nuestras obras contamos con las máquinas y materiales necesarios.

Para referencias é informes entenderse con don Alejo Marín J. ó con, nosotros en nuestro taller.

San José, de Costa Rica.



